

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21007** *BRICOCENTER, S.L.*

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 78/10, seguida a instancia de Carlos Gómez Rodríguez frente al demandado, Bricocenter, S.L., se ha dictado con fecha de hoy Auto que declara la insolvencia total y provisional de dicho demandado por un importe total de 13.754,41 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 4 de junio de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100046214-1